



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00076577 - convenio Empresa LUYCO SRL

VISTO:

El Expediente **EX-2021-00076577- -UNC-ME#FAUD** en el que se tramita el Convenio Específico de **Colaboración Mutua** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Empresa **LUYCO SRL**,

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover acciones académicas, extensionistas y de investigación entre ambas partes;

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias,

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del H.Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE :

ARTÍCULO N°1 .- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Empresa **LUYCO SRL**.

ARTÍCULO N°2.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO N°3.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dar cuenta al H. Consejo Directivo, comunicar a las personas interesadas , dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./

